



## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-000000110-2021/SAT-H

Ayacucho, 31 de agosto del 2021.

**VISTO:** El Informe N° 14-013-0000000125-2021, de fecha 20 de agosto de 2021; Informe N° 13-013-0000000154-2021, de fecha 24 de Agosto de 2021, Opinión Legal N° 04-017-0000005-2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 7º del Estatuto y el ROF del SAT-Huamanga, establece como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga; dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución; emitir Resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante Informe N° 15-013-0000000159-2021, de fecha 20 de agosto de 2021, el Jefe de la Oficina de División de Registro y Fiscalización, recomienda y solicita la ampliación de beneficios de la Ordenanza Municipal N° 006-2021-MPH/A, de fecha 22 de abril de 2021, a mérito de lo dispuesto en la ordenanza edil referido, y;

Que, mediante Informe N° 13-013-0000000154-2021, de fecha 24 de Agosto de 2021, la Gerencia de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria SAT-H, solicita a la Gerente General del SAT-H la ampliación de beneficios Ordenanza Municipal N° 006-2021-MPH/A, de fecha 22 de abril de 2021, "*Ordenanza Municipal Bono Actualízate*" que incentiva la actualización de declaraciones juradas solo a los ejercicios 2021 de los tributos omitidos de predios para los contribuyentes del Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga y otorgar beneficios a la multa tributaria, en base a la importancia y posibilidad al contribuyente de actualizar sus declaraciones juradas omisos, y

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga mediante la Ordenanza Municipal N° 006-2021-MPH/A, de fecha 22 de abril de 2021, "*Ordenanza Municipal Bono Actualízate*" que incentiva la actualización de declaraciones juradas solo a los ejercicios 2021 de los tributos omitidos de predios para los contribuyentes del Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga y otorgar beneficios a la multa tributaria. Aprueba incentivar a la regularización





## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

voluntaria en la presentación de declaraciones juradas de autovaluo del impuesto predial; a fin de reducir la morosidad y evasión tributaria, de esta forma actualizar y rectificar el aumento de valor de autovaluo de su predio.

Que, dicho beneficio, tiene un régimen de beneficio social a favor de los contribuyentes respecto a inscribir o actualizar las contribuciones de sus predios en el distrito de Ayacucho para el año 2021; en ese sentido, la primera disposición final de la presente ordenanza municipal, establece facultades de prorroga respecto a los beneficios de actualizar y corregir datos de valor patrimonial, mediante resolución de la máxima autoridad administrativa.

Que, mediante proveído, de fecha 25 de agosto del año en curso, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte el acto resolutivo respectivo a la ampliación de beneficios de escribir o actualizar las contribuciones de predios detallados anteriormente.

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

Que, el Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;



### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR** los beneficios de la Ordenanza Municipal N° 006-2021-MPH/A, de fecha 22 de abril de 2021, "*Ordenanza Municipal Bono Actualízate*" que incentiva la actualización de declaraciones juradas solo a los ejercicios 2021 de los tributos omitidos de predios para los contribuyentes del Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga y otorgar beneficios a la multa tributaria; **por un plazo de 03 meses, desde el 01 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2021.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los demás órganos competentes de la Entidad para su debido cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución y el documento aprobado por el portal institucional del servicio de Administración Tributaria de Huamanga para su difusión y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA**  
  
Lic. Adm. **EVELYN S. QUINTANILLA ARCE**  
GERENTE GENERAL